



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18794

16/07/2020

45836

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ SALAS, José Antonio (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS); RAMÓN UTRABO, Elvira (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); ORIA LÓPEZ, María Inmaculada (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que los datos disponibles relativos a las propuestas de sanción formuladas por los agentes policiales en la provincia de Granada por incumplimiento del estado de alarma, son los recogidos en el siguiente cuadro:

| POLICÍA NACIONAL | GUARDIA CIVIL | P. AUTÓNÓMICA/LOCAL |
|------------------|---------------|---------------------|
| 5.148            | 13.336        | 2.717               |

Por otra parte, y de acuerdo con los datos suministrados por la Subdelegación del Gobierno, el número de procedimientos sancionadores finalizados por no cumplir el confinamiento es de 1.299 (datos a fecha 1 de septiembre).

La cuantía total de las sanciones impuestas asciende a 444.514,5 €.

En relación con el desglose por municipios hay que señalar que el ámbito territorial de la aplicación informática de Sanciones es la provincia, por lo tanto no se dispone del dato relativo a procedimientos finalizados desglosado por municipios. Los datos disponibles desglosados por municipios se refieren a actas de denuncia, no a procedimientos sancionadores finalizados.

Madrid, 28 de septiembre de 2020